

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Pedro Rodríguez Mardones, en representación de “Peromar Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de radio-diagnóstico en la calle Doctor Calero, número 19, Tutti Centro, local 29, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 16 de enero de 2018.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/1.708/18)

BOCM-20180216-82

